

MEMORANDO INTERNO  
OCI2600 – 060 – 2017003907-I  
29/03/2017

PARA: IVETTE FRASSER SANCHEZ  
Asesora Territorial Oriente

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Visita Universidad Libre Sede Cúcuta – Contrato  
2013-0537

Atentamente remito el informe de la visita realizada a la Universidad Libre en la ciudad de Cúcuta, cuyo propósito fue verificar y efectuar seguimiento a las cláusulas de las obligaciones del contrato 2013-0537.

El informe fue desarrollado cumplimiento los criterios de objetividad e independencia atribuibles a la actividad de Auditoría Interna, concebida para agregar valor y mejorar las actividades de la Entidad.

Se anexa el informe de Auditoría con el objetivo de que se efectúe el análisis de las causas y se planteen las acciones que permitan subsanar las debilidades evidenciadas y se remita respuesta a ésta Oficina a más tardar el día **17 de abril de 2016**.

Cordialmente,




LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Formato F180 en tres (3) folios.

Copia: Luz Marina Carreño Moreno – Jefe Oficina Comercial y de Mercadeo




Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 9		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y  
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

**PROCESO AUDITADO  
VISITA UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CÚCUTA  
CONTRATO 2013-0537**


**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2017**

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 9		

## TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTOS LEGALES
5. ALCANCE
6. SITUACIONES ENCONTRADAS
7. RECOMENDACIONES

Código:F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 9		

### 1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Visita Universidad Libre Cúcuta (Norte de Santander) – Contrato 2013-0537

### 2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar visita de auditoria a IES contrato No. 2013-0537 suscrito entre el ICETEX y la Universidad Libre – Sede Cúcuta.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Realizar visita de seguimiento al contrato No. 2013-537 suscrito entre el ICETEX y la Universidad Libre – Sede Cúcuta, para verificar el cumplimiento de las clausulas establecidas en el citado contrato.

### 4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 380 de 2007 “por el cual se establece la estructura del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se determinan las funciones de sus dependencias”.
- Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- Contrato 2013-0537 Para la financiación de la educación superior, a través del Crédito Educativo entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” - ICETEX y la IES “UNIVERSIDAD LIBRE”.

### 5. ALCANCE

Visita de autoría a la Universidad Libre con SNIES 1810, con el propósito de verificar el cumplimiento de las clausulas establecidas del Contrato 2013-537

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 9		

## 6. SITUACIONES ENCONTRADAS

### VISITA UNIVERSIDAD LIBRE SNIES 1810 CONTRATO 2013-0537

En concordancia con las obligaciones estipuladas en el contrato 2013-537 suscrito entre el ICETEX y la UNIVERSIDAD LIBRE, se efectuó visita de auditoría a las instalaciones de la Universidad Libre con sede en la ciudad de Cúcuta, la cual fue atendida por la auxiliar del jefe de cartera la señorita Argenida Molina, quien asiste al coordinador en lo relacionado con ICETEX, evidenciándose lo siguiente:

- I. Según correo presentado por la universidad, el ICETEX aún tiene giros pendientes del periodo 2016-2, incumpliendo la cláusula Séptima Numeral 3 , la cual señala *“efectuar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la finalización del proceso de legalización, y/o viabilidad jurídica del pagaré y la carta de instrucciones y de renovación del crédito, los giros de los recursos correspondientes a cada una de las matrículas de los beneficiarios del crédito....”*
- II. No se observa gestión por parte de la Universidad en lo relacionado con la obtención de información necesaria para dar cumplimiento a la cláusula octava numeral 5, literal b), *“Deberán reportar todos aquellos estudiantes quienes siendo susceptibles de renovar no lo hicieron y la observación correspondiente”*.
- III. Se evidenció que la Universidad Libre sede Cúcuta, no ha remitido el informe para la conciliación del período académico 2016-2, aludiendo que ICETEX, no ha realizado la totalidad de los giros correspondientes al citado periodo académico.
- IV. De otra parte se observó que la Universidad libre presta asesoría a los beneficiarios de crédito del ICETEX, en lo relacionado con las diferentes líneas de crédito, simulador de crédito y documentos requeridos para la financiación del mismo, cabe señalar que la universidad le otorga a los estudiantes una lista de chequeo con los documentos necesarios para poder legalizar sus crédito, dando cumplimiento a lo estipulado en el numeral 3 de la cláusula octava - obligaciones de la IES *“Destinar la infraestructura física, administrativa y tecnológica que sea necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones, entre otras, para brindar información y asesoría en la IES sobre las diferentes líneas de crédito educativo.....”*